Don Fran.co Muso Muñoz — Ecap.an Andres de Mora

Fran.co Muñoz — Regidores — Jul.o Lopez Bor.s Mendoza

Relacion de una cedula

Y estando en el Ayuntam.to se leyo una misiba
para esta ciudad ynbiada por el S.or don Jorge Man
rrique corregidor de Murcia con una orden
y mandato ynserta en el un tr.o
de una cedula real de su mag.d por la qual
se ordena e m.da se lleve y a percibe toda
la gente de guerra de pie e de cavallo que
viere en el dho villa para que el re
lleve a la percibida para quando se ofre
ca la necesidad y sabiendo se el dicho
dho real cedula y abiendo se ella
rrespondido que se hara lo que su mag.d m.da
y el dho señor don Jorge ordena — Probe
y eran sobre su cumplim.to lo sig.te

que se ponga un tr.do de la dha real cedu
la e mandato e orden en el libro para
que se pueda mejor cumplir lo que se m.da
por ella e si se puso la mandaria sig.te
que dize asi

Cedula y orden para la carde

Don Jorge Manrrique corregidor de las ciudades de
Murcia Lorca Cartagena a cuyo cargo esta el adelanta
m.to y capitania principal de este rreyno por su mag.d por no tener el
señor marques de los Velezes cumplida para exercer el
cargo hago saber a vs. ms. los señores governador e re
gimientos de las villas de Caravaca Cehegin y Moratalla
e Calas para cada uno en sus jurisdiciones para lo que
les toca y para que lo hagan notificar e requerir a los dem.s
concejos de las villas del dho p.do de Caravaca que erres avido una
cedula de su mag.d firmada de su m.d real y refrendada de Juan
Delgado secretario para lo que de yuso sera contr.do el te
nor de la qual es el siguiente

S.r Rey

Concejos justicias regidores cavalleros escuderos oficiales
y ombres buenos de todas las ciudades villas e lu
gares del rreyno de Murcia y a cada uno y qualquier de vos
vros lugares e jurisdiciones saved que por algunas ca
usas convinientes a mi servicio escrivo a don Jorge Man
rrique mi corregidor en las ciudades de Murcia Lorca y Car
tagena que por mi m.do sirve el cargo de adelantado y capitan
y gar.do es. otra p.te real